



Libertad y Orden

**Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia**

RESOLUCIÓN NÚMERO 01395 DE 06 FEB 2026

Por la cual se hace un encargo

LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal g del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los numerales 17 y 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, el artículo 2 del Decreto 658 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 0050 del 20 de enero de 2025, se **DESIGNÓ** a **GYNA RAMIREZ BENITEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.087.123.559, en el cargo de segundo secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrita al consulado de Colombia en Esmeraldas, ante el Gobierno de la República del Ecuador.

Que mediante Decreto No. 0116 del 30 de enero de 2026, se **REUBICÓ** a **GYNA RAMIREZ BENITEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.087.123.559, en el cargo de segundo secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrita al consulado de Colombia en Esmeraldas, ante el Gobierno de la República del Ecuador; al consulado de Colombia en Colón ante el Gobierno de la República de Panamá.

Que a través del correo electrónico del 13 de febrero de 2026, el **CONSULADO EN ESMERALDAS**, solicitó Encargar de las Funciones Consulares a la funcionaria **MARGOTH CECILIA BASTIDAS GUTIERREZ**, a partir del 06 de febrero de 2026.

Que de acuerdo con el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015, los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que en consecuencia es procedente realizar el encargo correspondiente de Funciones Consulares en el consulado de Colombia en Esmeraldas, ante el Gobierno de la República del Ecuador a **MARGOTH CECILIA BASTIDAS GUTIERREZ** mientras se designa y posesiona el nuevo titular.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ENCARGO. Encargar de las Funciones Consulares en el consulado de Colombia en Esmeraldas, ante el Gobierno de la República del Ecuador, a partir del 06 de febrero de 2026, a **MARGOTH CECILIA BASTIDAS GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 31.952.788, Auxiliar de Misión Diplomática, Código 4850, Grado 16, adscrita al consulado de Colombia en Esmeraldas; ante el Gobierno de la República del Ecuador, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, mientras se designa y posesiona el nuevo titular.

ARTÍCULO 2º. - COMUNICACIÓN Corresponde a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. - VIGENCIA La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

06 FEB 2026

ELVIRA DE LAS MERCEDES SANABRIA SALAZAR
Secretaria General Encargada de las Funciones Del Despacho de la
Ministra de Relaciones Exteriores

Revisó: Asesor de Secretaría General
Revisó: Carlos Arley Orozco Gómez - Director de Talento Humano
Revisó: Asesor de Dirección Talento Humano
Proyectó: Elibeth Agamez Agresoth- Técnico Administrativo